

Los firmantes de este manifiesto recordamos los padecimientos que millones de niños sufren a diario en un mundo cada vez más bipolarizado por cuestiones económicas. En un mundo donde la pobreza y la marginalidad asociada a la misma, lejos de retroceder, ganan terreno cada día. Un mundo que nos horroriza para nuestros hijos pero que vemos, sin ver, con absoluta indolencia para los otros hijos olvidados. Niños también. Niños desfavorecidos, niños pobres, niños enfermos, niños hambrientos, niños explotados, niños esclavos. Niños huérfanos con millones de padres. Niños que morirán abandonados con la desolación añadida de que nosotros, sus padres, ciudadanos del primer mundo miramos hacia otro lado. Niños que solo han conocido el hambre, la enfermedad y la esclavitud...

Por ello, los firmantes de este manifiesto, en nuestra calidad de mujeres y hombres libres, decidimos luchar activamente contra cualquier forma de explotación y/o esclavitud infantil y consideramos aberrantes e ilegales lo siguiente:

- \* La servidumbre por deudas.
- \* El trabajo forzado.
- \* El reclutamiento de menores en las fuerzas armadas y su utilización en los conflictos.
- \* La trata de menores con fines de prostitución y de producción de material pornográfico.
- \* La utilización de los menores en actividades ilícitas.
- \* Cualquier trabajo que por su naturaleza o por las circunstancias en que se desarrolla, signifique un riesgo para la salud, la seguridad o la moral del niño.

Como consecuencia de lo anterior declaramos nuestro territorio libre de:

- \* Esclavitud infantil. Prostitución y pornografía infantil.
- \* El uso de menores para el narcotráfico y otros crímenes.
- \* El uso de menores en conflictos armados.
- \* Cualquier trabajo que dañe la salud física, síquica o moral de los menores.

Nos comprometemos a luchar activamente contra las causas que generan la esclavitud infantil, como son:

- \* La Pobreza.
- \* La Violencia intrafamiliar.
- \* Los Patronos culturales.
- \* La Permisividad social.
- \* La Falta de Oportunidades.
- \* La Falta de Cobertura, calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación.
- \* Las Lagunas y contradicciones normativas.

Y pedimos a los Gobiernos, Instituciones y Parlamentos Autonómicos: Que se denuncie y se combata activamente, con medidas tendentes a una situación de comercio justo, toda forma de trabajo infantil. Tomando cuantas medidas sean necesarias para que no entren en nuestros territorios productos elaborados por niños esclavos.

Como homenaje final:

Nos adherimos a la declaración del día 16 de Abril como Día Internacional contra la Esclavitud Infantil. En conmemoración de la muerte de Iqbal Masih, que fue un niño esclavo, militante del Frente de Liberación del Trabajo Forzado de Pakistán, desde donde luchó contra la esclavitud infantil. Fue asesinado por la "mafia de las alfombras" el 16 de Abril de 1995. Por último, recordamos a cuantos puedan leer y adherirse a este manifiesto que:

“El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación” Según el Artículo 9º de la Declaración de los Derechos del Niño firmada en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1959.